



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

**CONSEJO SUPERIOR  
REUNIÓN ORDINARIA**

**ACTA: 011**

**FECHA:** Armenia, agosto 30 del año 2023

**HORA:** De las 09:05 a las 13:10 horas

**LUGAR :** Sala de Juntas - Rectoría

**ASISTENTES PRESENCIALES:** **Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas**, presidente  
**Luis Fernando Polanía Obando**, rector  
**Juan Carlos Sánchez Muñoz**, representante de las directivas académicas.  
**José Fernando Montes Salazar**, representante de los gremios  
**Álvaro Córdoba Nieto**, representante de los exrectores.  
**Juan Carlos Martínez Guependo**, representante de los egresados  
**Pablo Andrés Muñoz Gutiérrez**, representante suplente de los profesores.  
**Lady Tatiana Méndez Muriel**, representante de los estudiantes.  
**Jorge Humberto Torres Hernández**, secretaria General Ad-Hoc

**ASISTENTE VIRTUAL:** **Adriana María López Jamboos**, delegada del Ministerio de Educación Nacional

**INVITADOS:** **Víctor Alfonso Vélez Muñoz**, director Jurídico  
**Gloria Patricia Villa Montoya**, directora del área Financiera y Contable  
**Carlos Fabio Álvarez**, director de Planeación

**AGENDA:**

**1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM**

**2. ORDEN DEL DÍA**

**3. APROBACIÓN DE ACTAS**

3.1 Acta 009 del 26 de julio del año 2023 – sesión ordinaria

3.2 Acta 010 del 28 de julio del año 2023 – sesión extraordinaria virtual

**4. APROBACIÓN DE ACUERDOS**

**4.1 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR No. 028 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2007 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**4.2 “POR MEDIO DEL CUAL SE SUPRIMEN, SE CREAN Y RECATEGORIZAN UNOS CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”**





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

**4.3 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 105, 106, 111 Y 112 DEL ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR No. 066 DEL AÑO 2000, “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”**

### 5. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN

**5.1 “POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE UNA COMISIÓN DE ESTUDIOS POR EL PERIODO 2023-2 Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR NÚMERO 113 DEL 14 DE JUNIO DE 2022”**

### 6. APROBACIÓN PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD - 2023

### 7. INFORMES

#### 7.1 SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL A JULIO DEL AÑO 2023

#### 7.2 ACUERDOS CON SINTRAUNICOL

#### 7.3 SEGUIMIENTO A DECANOS DE FACULTADES

### 8. INFORMATIVO

**8.1** Correo electrónico del 31 de julio del año 2023 enviado por el señor Augusto Misse Ariza al Consejo Superior, por medio del cual solicita ser reincorporado al cargo que desempeñaba en la alma mater.

### 9. PROPOSICIONES Y VARIOS

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

La delegada del Ministerio de Educación Nacional, Adriana María López Jamboos, en calidad de presidente, dio inicio a la sesión a las nueve horas y cinco minutos, y solicitó verificar el cuórum.

#### 1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

El secretario general Ad-Hoc, Jorge Humberto Torres Hernández, comunicó que se encontraban 7 de los 9 consejeros, así: conectada virtualmente, la delegada del Ministerio de Educación Nacional, Adriana María López Jamboos, en calidad de presidente. Manifestó además que, el señor Gobernador del departamento del Quindío, doctor Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas tardaría en llegar debido a que se encontraba en el sitio donde ocurrió un voraz incendio en un sector urbano de la ciudad de Armenia, requiriendo su presencia. Asimismo, se indicó que la representante de los estudiantes, el señor Rector de la Universidad del Quindío, el representante de los exrectores, el representante de los egresados, el representante de las directivas académicas, el representante de los gremios y el representante suplente de los profesores se encontraban de manera presencial en dicha sesión. Existe cuórum para deliberar y decidir.

#### 2. ORDEN DEL DÍA

La presidente prosiguió con la sesión y solicitó al secretario general Ad-Hoc, dar lectura del orden del día.





## CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

El señor rector solicita presentar un informe, con el fin de dar a conocer diferentes aspectos que están sucediendo al interior de la institución. Asimismo, el consejero José Fernando Montes Salazar propuso se modifique el orden del día, incluyendo el informe del señor rector en el punto 7.

La presidente sugiere se incluya el informe en el numeral 5 de la agenda como un informe ejecutivo. De igual modo, el secretario general ad-hoc solicitó se incluya un punto en la agenda "correspondencia", teniendo en cuenta que el día de ayer se recibió un oficio de la señora Sandra María Dussan Arbeláez dirigido a este órgano de gobierno.

El señor rector manifestó que tiene una solicitud de salida del país para una comisión, por ende, solicitó sea incluido en el orden del día, en el punto 5 de la agenda. La presidente pone en consideración la aprobación del orden del día con las modificaciones planteadas. Los consejeros aprueban por unanimidad.

### 3. APROBACIÓN DE ACTAS

#### 3.1 Acta 009 del 26 de julio del año 2023 – sesión ordinaria

El secretario general ad-hoc orientó la revisión del acta en mención. La presidente puso en consideración, la aprobación del presente punto con las modificaciones y recomendaciones planteadas por ella mediante correo electrónico. Los consejeros aprueban por unanimidad.

#### 3.2 Acta 010 del 28 de julio del año 2023 – sesión extraordinaria virtual

El secretario general ad-hoc orientó la revisión del acta en mención. La presidente puso en consideración la aprobación de la presente acta reseñada. Los consejeros aprueban por unanimidad.

Siendo las 09:45 horas, ingresa el señor Gobernador del Departamento del Quindío, doctor Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas.

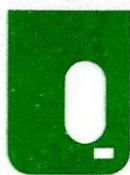
### 4. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR – LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO

El señor rector manifiesta que a nivel nacional se evidencia la disminución del número de estudiantes que ingresan a las instituciones de educación superior, por ende, desde el Consejo Académico se determinó no autorizar para este segundo semestre la apertura de 5 programas académicos; asimismo, se identificó que muchos profesores realizan los procesos de mercadeo con el fin de evitar que el programa deje de ofertarse, lo cual no se considera pertinente, teniendo en cuenta las demás funciones y cargas de los docentes. Aclaró, que la intención de este proceso no es cerrar definitivamente los programas, sino ajustarlos y revisarlos detalladamente en cada uno de sus aspectos, con el fin de evitar desfinanciamientos y otros aspectos que puedan afectar el funcionamiento de la alma mater.

El consejero Juan Carlos Martínez Guepando manifestó que, una de las necesidades más grandes, es la de buscar diferentes alternativas de enlazar la media técnica con la universidad, y que los estudiantes que terminan el colegio, puedan ingresar a la educación superior, por medio de diferentes articulaciones.

Continúa el señor rector indicando que, de acuerdo a lo sucedido con el caso de la estudiante del programa de enfermería, Carlota Eugenia Angulo, rectifica que desde la universidad del Quindío y su administración no tolera el racismo, ni ningún otro aspecto





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

de abuso, ni discriminación al interior de la institución. También explicó que, desde el interior del campus se está haciendo el respectivo seguimiento a este caso, en el cual se ha encontrado que obedece a una deficiencia académica, y no a un caso de discriminación.

Seguidamente comentó que, se venía adelantando unos procesos para dar inicio a las clases en el Instituto Técnico Industrial - ITI, el cual se detuvo teniendo en cuenta diferentes aspectos, y se prefiere dar prioridad a la sede central; de igual modo, se debía firmar un convenio entre el ITI, la Alcaldía y la Universidad del Quindío, pero desde hace unos días, la Alcaldía municipal de Armenia emitió respuesta al convenio, retirándose de dicho acuerdo, razón por la cual se consideró que no es viable dar apertura al proceso teniendo en cuenta que en el convenio, la Alcaldía aportaría dineros para las adecuaciones físicas del centro educativo, con su retiro, la alma mater no puede cubrir en su totalidad las adecuaciones y reparaciones para dar inicio a nuestros programas en dicha institución; por ende, se está analizando el proceso y posteriormente se les estará entregando un informe detallado.

Finalmente, el rector manifestó que, para el caso de la señora Sandra María Dussan Arbeláez, según lo ordenado por el Juez de segunda instancia, se anuló todo lo actuado, por lo que posteriormente se declaró nuevamente insubsistente a la señora Dussan Arbeláez. Asimismo, se tuvo en cuenta la sentencia final de la Juez de primera instancia, quien ordenó negar el amparo manifestado por la accionante, en el fallo judicial.

Por lo anteriormente expuesto y por los lineamientos que maneja la nueva administración, se consideró la desvinculación de la señora Sandra María Dussan Arbeláez.

Los consejeros José Fernando Montes Salazar y Pablo Andrés Muñoz Gutiérrez, le sugieren al rector reconsiderar la decisión tomada, y que como un acto de humanismo, la señora Dussan Arbeláez sea reintegrada al cargo que ostentaba, por un lapso de cuatro meses, tiempo que le resta para obtener su pensión.

Una vez finalizada la presentación de los informes del señor Rector, los consejeros manifiestan darse por enterados.

El señor Gobernador, siendo las 11:00 horas, manifiesta que debe ausentarse por motivos de atención prioritaria a la calamidad ocurrida en un barrio de la ciudad de Armenia, e indica que continua presidiendo la delegada del Ministerio de Educación Nacional, doctora Adriana María López Jamboos.

### 5. APROBACIÓN DE ACUERDOS

#### 5.1 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR No. 028 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2007 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Toma la palabra la docente Larissa Tatiana Rico Buitrago, directora de la Unidad Curricular, adscrita a la Vicerrectoría Académica, explicando el acuerdo a modificar; de igual modo, manifestó que las modificaciones serán así:

Las actividades académicas básicas o fundamentales, actividades Académicas profesionales y actividades electivas profesionales, podrán ser canceladas por el estudiante en los términos establecidos en el calendario académico, y de acuerdo a lo aprobado en el Estatuto Estudiantil. Las Actividades obligatorias de ley (AOL),





## CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

Actividades Obligatorias Institucionales (AOI) y las Actividades Electivas complementarias (AEC), no podrán ser canceladas en ningún momento.

Seguidamente, explicó que los espacios académicos de Segunda Lengua 1 y 2, Ética profesional, Lectura y Escritura en Castellano y Actividades Académicas de Formación Personal (AAFP), no podrán ser canceladas en ningún momento. Finalmente expuso que, si se aprobase el presente proyecto de acuerdo, este rige a partir de su expedición y tendrá efectos desde el primer semestre académico del año 2024.

La presidente delegada pone en consideración la aprobación del presente proyecto de acuerdo. Los consejeros lo aprueban por unanimidad.

### 5.2 “POR MEDIO DEL CUAL SE SUPRIMEN, SE CREAN Y RECATEGORIZAN UNOS CARGOS DE LA PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”

Toma la palabra el señor rector que este punto se trae a colación en la agenda, teniendo en cuenta que en la sesión anterior se trató y se consideró traer a discusión en una próxima sesión. Asimismo, se aclara que en el presente punto no trae el cargo del odontólogo teniendo en cuenta que, este se encuentra dentro del plan de vacantes para el concurso público de méritos.

Toma la palabra el consejero Álvaro Córdoba Nieto ratificándose en la disposición realizada en la sesión anterior, mediante la cual considera que la discusión y aprobación de dicho punto de la agenda debe ser revisado una vez termine el periodo de garantías electorales, según lo ha expuesto desde sesiones anteriores.

De igual modo manifestó que, hay un silencio desde este consejo ya que no se le ha llamado para un pronunciamiento frente a la posición de la institución respecto al periodo ya mencionado. Adicional ello, explico que no se encuentra de acuerdo que se hagan modificaciones a la planta de personal y la nómina, cuando la norma establece que esto no está permitido, por ende, reitera acogerse a la proposición realizada en la sesión anterior, en la que se respete la ley de garantías y una vez cumplida esta se presente nuevamente.

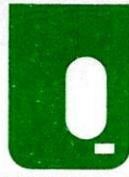
El señor rector manifestó que a la universidad no está en excepcionalidad de la ley de garantías electorales, ahora bien, no está permitido es la realización de contratos interadministrativos, asimismo, explico que se trajo a su discusión teniendo en cuenta el concepto manifestado por la delegada del Ministerio de Educación Nacional por parte de esa cartera y otros conceptos expuestos por parte de la Dirección Jurídica de la Universidad.

La presidente delegada pone a consideración el aplazamiento del presente punto de la agenda una vez haya finalizado la ley de garantías, de acuerdo a las manifestaciones realizadas por algunos consejeros. Los consejeros aprueban por unanimidad que se ponga la aprobación el presente punto una vez culmine la ley de garantías electorales.

### 5.3 “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 105, 106, 111 Y 112 DEL ACUERDO DEL CONSEJO SUPERIOR No. 066 DEL AÑO 2000, “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO”

Toma la palabra el señor rector, manifestando que este punto de la agenda se discutió con los representantes estudiantiles de los diferentes consejos que hay al interior de la





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

Universidad del Quindío (Consejo Superior, Consejo Académico, Consejos de Facultad y Consejos Curriculares).

El consejero José Fernando Montes Salazar manifestó que, de acuerdo a lo revisado en el documento, considera que no amerita discusión, toda vez que es precisa la información.

El consejero Álvaro Córdoba Nieto manifiesta que, de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 27 del Estatuto General, cuando hay modificaciones a un estatuto de la Universidad del Quindío, este órgano de gobierno debe sesionar de manera extraordinaria, como único punto de discusión.

El señor rector sugiere que, en atención a lo manifestado por el consejero Córdoba Nieto, se cite a una sesión extraordinaria virtual para la discusión y aprobación de este punto de la agenda. La presidente delegada pone en consideración la proposición realizada por el señor rector. Los consejeros aprueban por unanimidad.

### 6. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN

#### 6.1 “POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDE UNA COMISIÓN DE ESTUDIOS POR EL PERIODO 2023-2 Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR NÚMERO 113 DEL 14 DE JUNIO DE 2022”

El señor rector manifestó que el docente Elkin Aníbal Monsalve venía adelantando sus estudios de doctorado, mediante Comisión, acorde con lo aprobado por este Consejo, en razón a que el profesor obtuvo beca Bicentenario, pero desafortunadamente tuvo un accidente, fracturándose la mano derecha; el tutor de su doctorado le sugirió suspender sus estudios, la beca y la comisión, a partir del 1 de septiembre de la actual vigencia, con el fin de que pueda lograr una pronta recuperación y retomar sus estudios de doctorado, ya que así se le limita realizar todas las actividades derivadas de su proceso académico. Asimismo, indica el rector que al profesor le fue reasignada labores académicas al interior de la institución, mientras surge su recuperación total.

La presidente delegada pone en consideración el presente proyecto de resolución. Los consejeros aprueban por unanimidad.

### 7. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR PARA SALIR DEL PAÍS.

Interviene el señor rector manifestando que, la solicitud se debe a que hay dos eventos entre el 20 y 30 de septiembre de la actual vigencia, así: En Roma, Italia, en la cual se está invitando a un encuentro de rectores de Latinoamérica para participar en las diferentes conversaciones con el Papa Francisco. En Países Bajos se realizará la conferencia y exhibición de la Asociación Europea para la Educación Internacional -EIE- en su versión número 33, evento priorizado en el marco del Plan de posicionamiento y visibilidad de la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior-RCI- ASCUN, el cual se enmarca en el proceso de articulación con el Ministerio de Educación Nacional y la Mesa Sectorial para la Internacionalización de la Educación Superior.

La presidente delegada pone en consideración la aprobación de la salida del país del señor rector, la cual se deberá legalizar mediante Resolución del Consejo Superior. Los consejeros aprueban por unanimidad.





**UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO**  
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

**CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA**

**8. APROBACIÓN PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD – 2023**

Toma la palabra el señor rector exponiendo lo siguiente:



**Construcción Ludoteca Infantil**

Se cuenta con concepto técnico favorable emitido por el MEN al Plan de Fomento a la Calidad PFC 2023 Radicado No. 2023-EE-206641.

Valor de \$6.562.777.471 distribuidos en 6 proyectos.

Valor total de la inversión \$7.652.777.471 (incluye recursos de Estampilla Universidad Nacional por \$400.000.000 y recursos propios por \$690.000.000).

Se presenta al Consejo Superior para su correspondiente aprobación.

Unidad de medida de la Meta de Gestión	Fecha Inicio	Fecha Final	Meta de Gestión		Fuentes de Financiación asociadas al Proyecto de Inversión				
			Año 2023	Año 2024	Estampilla Recursos PFC 2024 Ley 1877-13	Recursos propios de la institución	Recursos PFC 2023	Total Fuentes de Financiación	
Número de MF distribuidos para espacios deportivos, artísticos o culturales	1/10/23	31/12/24	0	495	496	\$ -	\$ -	\$ 3.500.000.000	\$ 3.900.000.000



**Adecuación y mejoramiento de salas de profesores y otros espacios críticos del Campus Universitario**

Unidad de medida de la Meta de Gestión	Fecha Inicio	Fecha Final	Meta de Gestión		Fuentes de Financiación asociadas al Proyecto de Inversión				
			Año 2023	Año 2024	Estampilla Recursos PFC 2024 Ley 1877-13	Recursos propios de la institución	Recursos PFC 2023	Total Fuentes de Financiación	
Número de MF mejorados en otros espacios de interés al bienestar en general	1/10/23	31/07/24	0	840	840	\$ -	\$ -	\$ 750.000.000	\$ 750.000.000

**Dotación de Mobiliario**

Unidad de medida de la Meta de Gestión	Fecha Inicio	Fecha Final	Meta de Gestión		Fuentes de Financiación asociadas al Proyecto de Inversión				
			Año 2023	Año 2024	Estampilla Recursos PFC 2024 Ley 1877-13	Recursos propios de la institución	Recursos PFC 2023	Total Fuentes de Financiación	
Número de elementos de mobiliario académico	1/10/23	31/07/24	120	260	380	\$ 100.000.000	\$ -	\$ 750.000.000	\$ 850.000.000



**Dotación de Software y Hardware**

Unidad de medida de la Meta de Gestión	Fecha Inicio	Fecha Final	Meta de Gestión		Fuentes de Financiación asociadas al Proyecto de Inversión				
			Año 2023	Año 2024	Estampilla Recursos PFC 2024 Ley 1877-13	Recursos propios de la institución	Recursos PFC 2023	Total Fuentes de Financiación	
Número de licencias de Software e Hardware académicas	1/10/23	31/03/24	0	1	1	\$ -	\$ -	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000

**Desarrollo de Proyectos de Investigación**

Unidad de medida de la Meta de Gestión	Fecha Inicio	Fecha Final	Meta de Gestión		Fuentes de Financiación asociadas al Proyecto de Inversión				
			Año 2023	Año 2024	Estampilla Recursos PFC 2024 Ley 1877-13	Recursos propios de la institución	Recursos PFC 2023	Total Fuentes de Financiación	
Número de proyectos de investigación financiados	05/03	31/12/24	0	44	44	\$ 300.000.000	\$ -	\$ 562.777.471	\$ 862.777.471



**Desarrollo de Proyectos de Investigación**

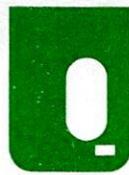
Unidad de medida de la Meta de Gestión	Fecha Inicio	Fecha Final	Meta de Gestión		Fuentes de Financiación asociadas al Proyecto de Inversión				
			Año 2023	Año 2024	Estampilla Recursos PFC 2024 Ley 1877-13	Recursos propios de la institución	Recursos PFC 2023	Total Fuentes de Financiación	
Número de proyectos de investigación financiados	05/03	31/12/24	0	44	44	\$ 300.000.000	\$ -	\$ 562.777.471	\$ 862.777.471

La presidente delegada manifestó que, se envió al correo de secretaría general un modelo de acuerdo, el cual debe ser presentado al Ministerio de Educación Nacional, con unos parámetros y recomendaciones determinadas.

Dado lo anterior y una vez finalizada la presentación de este punto, la presidente delegada pone en consideración, la aprobación del plan de fomento a la calidad para la vigencia 2023, con la recomendación de que el documento final debe quedar impreso como acuerdo del Consejo Superior. Los consejeros aprueban por unanimidad.

Siendo las 12:00 horas, se retira el consejero Álvaro Córdoba Nieto, quien manifiesta que debe asistir a una audiencia judicial.



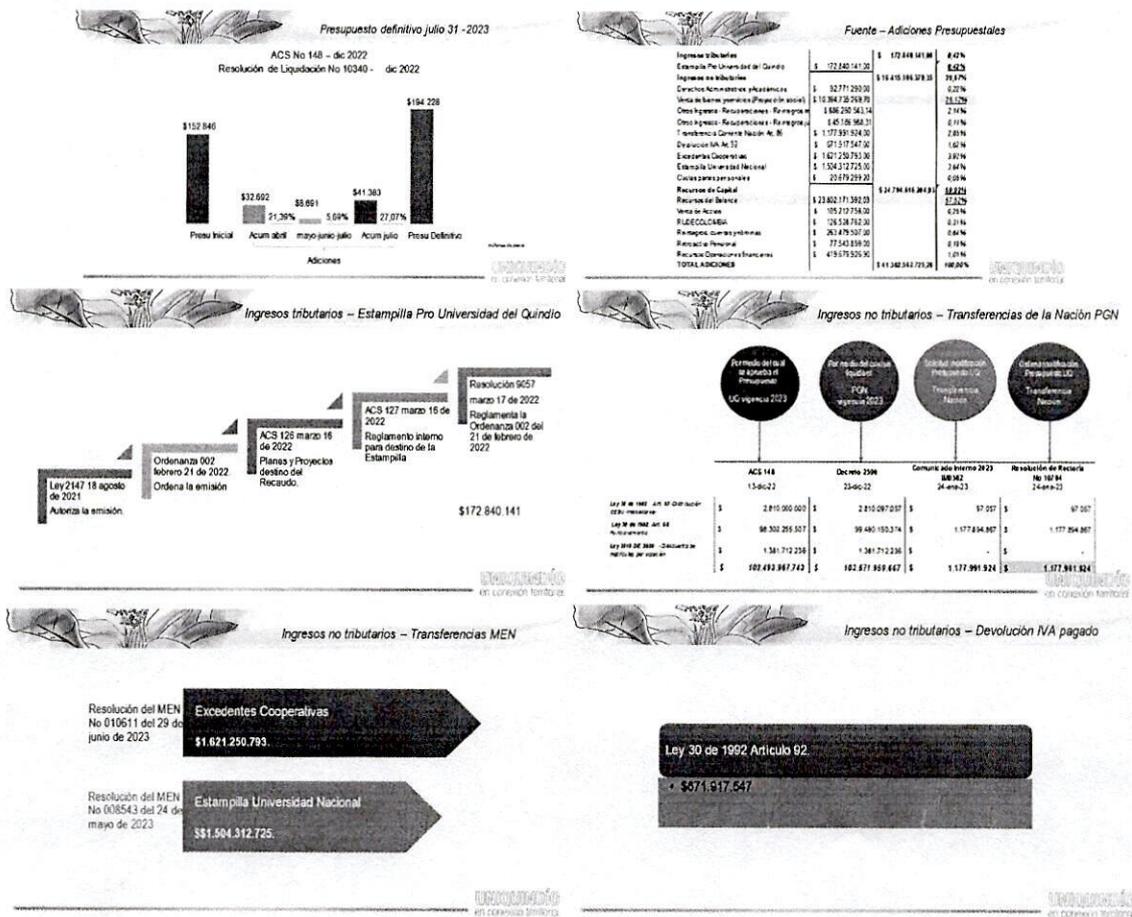


CONSEJO SUPERIOR  
REUNIÓN ORDINARIA

9. INFORMES

9.1 SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL A JULIO DEL AÑO 2023

Toma la palabra la directora de la oficina de Dirección Financiera de la Universidad del Quindío, Gloria Patricia Villa Montoya, quien presenta el respectivo informe de las adiciones presupuestales y el respectivo seguimiento presupuestal para la vigencia en mención, así:





UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA



Ingresos no tributarios – Recursos del Balance y Recursos de Terceros



Ingresos no tributarios – Disposición de Activos

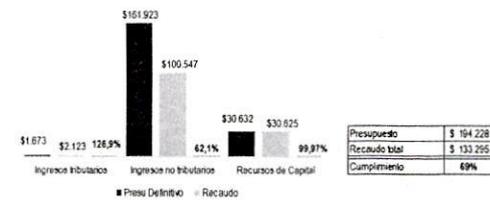
Nombre del activo	Fecha de compra y ubicación	No. de m <sup>2</sup> de Afectación	Valor Afectación	Comisión	IVA	Costos publicitarios	Pagos de honorarios 8%	Valores Liquidables
Carretero Comercial LVA Plaza OMBUJA	15 Jul 2014 en 2023	VS201942301151	\$ 28.800.000	\$ 2.144.200	\$ 47.387	\$ 473.387	\$ 214.400	\$ 23.687.655
Edificio 1000 T-104 Plaza OMBUJA	05 Jul 2014 en 2023	VS201942302011	\$ 1.240.000	\$ 1.028.000	\$ 165.332	\$ 207.465	\$ 102.800	\$ 11.422.011
Edificio KA Ombuja Plaza OMBUJA	05 Jul 2014 en 2023	VS201942303011	\$ 48.200.000	\$ 3.856.000	\$ 782.042	\$ 1.119.708	\$ 551.600	\$ 43.841.162
Carretero Comercial LVA Plaza OMBUJA	05 Jul 2014 en 2023	VS201942304011	\$ 2.200.000	\$ 2.420.000	\$ 499.402	\$ 700.287	\$ 342.000	\$ 24.611.633
<b>TOTAL</b>			\$ 54.240.000	\$ 7.448.200	\$ 1.796.129	\$ 2.342.842	\$ 810.800	\$ 83.372.461



Recursos de Capital – Otros Ingresos Reintegros Operaciones Financieras



Seguimiento presupuestal al ingreso - Cumplimiento



Ingresos no tributarios



Ingresos no tributarios – tasas y derechos académicos y administrativos

Descripción	Presupuesto Definitivo	Recaudado	Porcentaje de cumplimiento
Inscripciones pregrado	\$ 1.054.945.000,00	\$ 408.286.800,00	38%
Inscripciones educación continua	\$ 511.000,00	\$ 11.977.000,00	136%
Manutención presencial	\$ 18.328.758.285,00	\$ 12.950.059.554,80	69%
Manutención distancia	\$ 13.126.887.484,00	\$ 5.800.076.225,00	44%
Otros derechos académicos presencial	\$ 612.593.900,00	\$ 23.231.885,00	4%
Otros derechos académicos distancia	\$ 454.520.000,00	\$ 126.158.000,00	28%
Inscripciones postgrado y maestrías	\$ 92.184.800,00	\$ 31.401.200,00	34%
Manutención postgrados y maestrías	\$ 3.302.750.000,00	\$ 1.702.211.022,83	52%
Otros derechos académicos postgrados y maestrías	\$ 54.449.700,00	\$ 17.265.800,00	32%
<b>Total</b>	\$ 28.544.658.063,00	\$ 21.592.597.227,85	56%



Ingresos no tributarios – Proyección Social

Descripción	Presupuesto definitivo	Recaudado	Porcentaje de cumplimiento
Servicios prestados a las empresas	\$ 3.531.010.647	\$ 2.356.623.547	66,7%
Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 7.648.302.972	\$ 7.552.176.234	98,7%
Ventas académicas de establecimientos no de mercado	\$ 1.034.810.053	\$ 1.030.158.906	100,5%
<b>Subtotal</b>	\$ 11.214.123.672	\$ 10.938.958.687	97,5%
Otros ingresos	\$ 921.487.522	\$ 965.533.100	104,8%
<b>Total</b>	\$ 12.135.611.194	\$ 11.904.491.787	98,1%

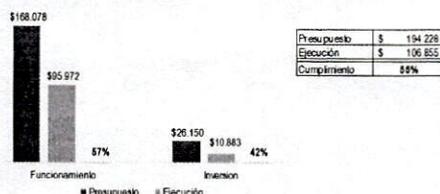


Ingresos no tributarios – Transferencias Corrientes

Descripción	Presupuesto definitivo	Recaudado	Porcentaje de cumplimiento
Derivación IVA	\$ 2.914.422.000,00	\$ 2.016.422.000,00	69,2%
Aportes Presupuestal Nacional - Transferencias	\$ 64.480.190.374,00	\$ 58.682.262.225,00	91,0%
Aportes Gobierno Departamental	\$ 2.905.884.827,00	\$ 880.250.532,00	30,3%
Otros Aportes Presupuestal Nacional (Int. Sur.)	\$ 2.915.107.000,00	\$ 1.680.000.000,00	57,7%
Otros Aportes Presupuestal Nacional (Dist. Int.)	\$ 1.581.712.226,00	\$ 528.207.347,00	33,4%
Excepciones Universtades Nacionales	\$ 1.904.312.725,00	\$ 1.704.312.725,00	89,5%
Excepciones Corporativas	\$ 1.621.279.920,00	\$ 1.421.282.920,00	87,7%
Otros Fondos Patrimoniales	\$ 48.590.416,00	\$ 20.578.256,00	42,4%
<b>Total</b>	\$ 71.173.118.573,00	\$ 64.815.824.714,36	91,1%



Seguimiento al Presupuestal al Gasto - Cumplimiento



Gastos de Personal - Cumplimiento

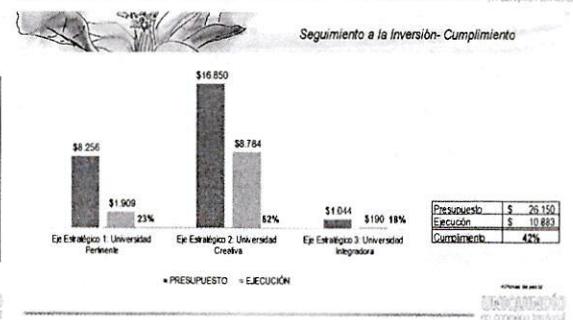
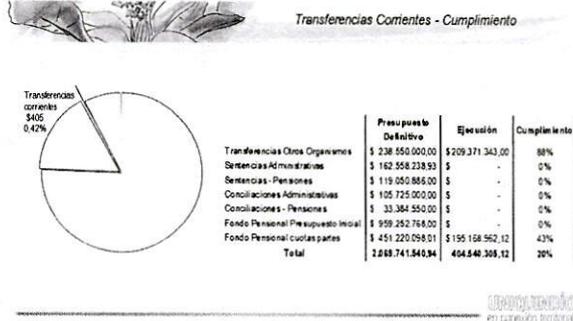
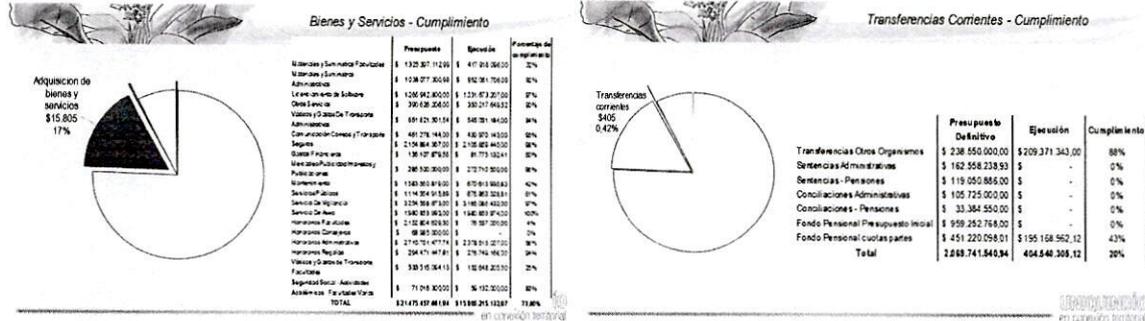
Descripción	Presupuesto	Ejecución	Porcentaje de cumplimiento
Planta Personal Permanente	\$ 91.584.861.155,23	\$ 96.888.097.138,85	106%
Factores Salariales comunes	\$ 19.748.895.836,58	\$ 23.445.023.829,82	119%
Prestaciones sociales	\$ 7.809.763.308,01	\$ 161.384.410,00	2%
Factores Salariales especiales	\$ 544.155.044,90	\$ 237.778.139,00	44%
Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 19.728.572.564,30	\$ 12.291.461.089,00	62%
Pem uneras con no conculas de factor salaria	\$ 3.225.484.401,44	\$ 3.257.384.418,00	101%
Planta temporal (Contrato docente - Cladistas)	\$ 36.885.842.989,57	\$ 15.827.584.184,89	43%
Factores Salariales comunes	\$ 25.261.101.238,07	\$ 19.454.695.261,00	77%
Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 5.833.944.731,00	\$ 3.222.605.700,00	55%
<b>Total servicios personales</b>	\$ 122.488.908.124,90	\$ 72.515.512.898,85	59%





**UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO**  
Res.MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

**CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA**



**Resumen - Liquidez a julio 31 de 2023**

Fondo Fijo	\$ 83.160.000,00
Disponible en Bancos	\$ 38.002.136.561,05
Depósitos en CDT - Fondos especiales	\$ 9.375.741.889,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 47.461.038.250,05</b>

Los depósitos de renta fija fueron constituidos entre el 17 y el 23 marzo de 2023, con un plazo que oscila entre los 90 y los 180 días, con una rentabilidad esperada de \$640.720.249

**Conformación de la Inversión**

Fondos de Maestrías y Proyección social	\$ 4.038.472.000,10
Fondo Patrimonial	\$ 787.299.688,90
Plan de Fomento a la Calidad	\$ 2.300.000.000,00
Estampilla Universidad del Quindío	\$ 1.000.000.000,00
Estampilla Pro Universidad Nacional	\$ 1.250.000.000,00
<b>Total Inversión</b>	<b>\$ 9.375.741.889,00</b>

La Universidad para el manejo y control de la inversión, cuenta con un Comité de Inversiones para la aprobación de las condiciones financieras a fijar, respecto a los fondos sugeridos para invertir.

Una vez finalizada la presentación, se brindó claridad a diferentes dudas. Los consejeros se dan por enterados del presente punto de la agenda.

**9.2 ACUERDOS CON SINTRAUNICOL**

El señor rector intervino manifestando que, en los acuerdos se trataron 3 puntos específicos como becas de estudio para los funcionarios provisionales, porcentajes de descuento para escuelas de formación a los hijos de los funcionarios hasta un 30% de descuento, y una beca del 50% de descuento para funcionarios no docentes de la Universidad del Quindío. los cuales afectarían el presupuesto de la institución; por ende, se trae a colación a este Consejo, teniendo en cuenta que este órgano de gobierno es el único que tiene la potestad para modificar el presupuesto de la institución, y una vez se tenga el respectivo aval, remitirlo al Ministerio de Trabajo, para la aprobación del acuerdo final.

La presidente delegada solicita la verificación de la competencia del Consejo Superior en estos aspectos, luego de eso, contar con un documento técnico con el respectivo fundamento jurídico del porqué se requiere el aval del Consejo Superior y la viabilidad financiera otorgada por la institución.

El señor rector consideró que este punto se presenta como informe, para que los consejeros se den por enterados de los procesos que se vienen adelantando, que una vez se tenga el aval y se haya cumplido los instrumentos procedimentales, se traiga un





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO®  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

proyecto de acuerdo con toda la sustentación jurídica y financiera para su discusión y aprobación.

Los consejeros se dan por enterados del informe.

### 9.3 SEGUIMIENTO A DECANOS DE FACULTADES

Toma la palabra el señor rector manifestando que, según lo pactado en la sesión extraordinaria del mes de mayo del año en curso, donde se designaron los decanos de cada una de las facultades de la Universidad del Quindío, se presenta el formato de seguimiento a dichos directivos, con el fin de que se pueda analizar y aplicar las modificaciones considerativas; aclarando que la evaluación y el seguimiento de los decanos, es potestad y responsabilidad del Vicerrector Académico, como jefe inmediato de ellos.

Interviene el consejero Montes Salazar manifestando que bajo su consideración la elección de los decanos y el seguimiento de estos, debe ser potestad del señor rector, por ende, considera que revise estos aspectos, según lo estipula el Estatuto Electoral.

Una vez finalizado el informe, el secretario general Ad-Hoc manifiesta que con la presentación, los consejeros se dan por enterados.

## 10. INFORMATIVO

**10.1** Correo electrónico del 31 de julio del año 2023 enviado por el señor Augusto Misse Ariza al Consejo Superior, por medio del cual solicita ser reincorporado al cargo que desempeñaba en la alma mater.

Toma la palabra el señor rector manifestando que el presente caso fue informado en la sesión anterior, en el cual brindó las justificaciones del porqué se dio salida a tres funcionarios que ostentaban el cargo de libre nombramiento y remoción. Teniendo en cuenta la proyección y camino que tiene la administración actual, el funcionario no se ajustaba a dichos lineamientos.

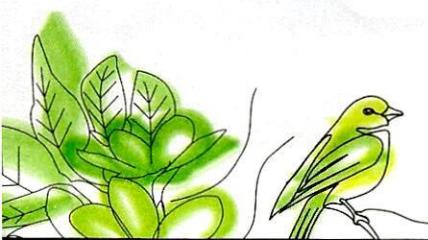
El consejero Montes Salazar manifestó que, no está de acuerdo con la decisión tomada por parte de la universidad por diferentes aspectos, pero resalta que respeta dicha determinación.

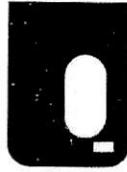
Interviene la presidente delegada manifestando que, este consejo no coadministra, es decir, que estos casos son netamente responsabilidad de la administración, en cabeza del señor rector.

Interviene el consejero Muñoz Gutiérrez manifestando que en conversaciones sostenidas con el exfuncionario Augusto Misse Ariza, le ha comentado que no ha sido posible conseguir un empleo, por ende, solicita al señor rector, analizar la viabilidad y más adelante ser tenido en cuenta para un empleo en la institución.

Una vez finalizado el informe y las intervenciones de los diferentes consejeros, manifiestan darse por enterados del oficio.

**10.2** Oficio con radicado No. 2023-RE5203, suscrito por la señora Sandra María Dussan Arbeláez.





UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO  
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022  
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

## CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

El señor rector manifiesta que en la intervención del informe realizado en el punto 4, se dieron las respectivas aclaraciones en cuanto a la misiva presentada por la señora Sandra María Dussan Arbeláez.

El secretario general Ad-Hoc manifestó que los consejeros se dan por enterados del oficio presentado, y les informa que el mismo será remitido por competencia al señor rector, para que se brinde la respectiva respuesta.

### 11. PROPOSICIONES Y VARIOS

Toma la palabra el consejero Pablo Andrés Muñoz Gutiérrez manifestando que, desde la representación de docentes se va a realizar un foro para la socialización a la propuesta de la ley estatutaria y la reforma a la Ley 30 del año 1992, es por ello que solicita el apoyo por parte del señor rector, para los permisos y diligencias respectivas.

Interviene el señor rector solicitando a la delegada del Ministerio de Educación Nacional, se dé un manejo en cuanto a la información mencionada por parte del consejero Muñoz Gutiérrez, toda vez que desde dicho Ministerio se establecieron unos foros y conversaciones con miembros de la comunidad estudiantil FEU, sin tener en cuenta la participación de la institución. Asimismo, aclaró que cuenta con el apoyo de la institución para el consejero suplente de profesores.

Agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión, a las 13:10 horas.

**ROBERTO JAIRO JARAMILLO CÁRDENAS**  
Presidente

**ADRIANA MARÍA LÓPEZ JAMBOOS**  
Presidente

**JORGE HUMBERTO TORRES HERNÁNDEZ**  
Secretario General Ad-Hoc

